

## **PASAMOS DE LA SEXTA**

Circular 12/16

09/02/16

Aunque ayer se celebró la séptima reunión de la Comisión Negociadora, en la que ya entramos en harina con algunos temas, en dicha reunión la Parte Social de forma unánime y contundente **pasamos de la sexta** y rechazamos la Plataforma que la Dirección entregó en la mencionada reunión. En **UGT** no vamos a dar pábulo a un documento que consideramos en su conjunto una verdadera aberración, pues pretende desregular las condiciones laborales, deteriorando las mismas y además persigue eliminar la mayoría de los derechos conseguidos en convenios anteriores.

En la última reunión, la Parte Social hablamos de la plataforma ratificada por los trabajadores, defendiendo la actualización de las tablas salariales y recuperando las cantidades no abonadas desde los años 2011 y 2012. A nadie se le olvida el incumplimiento, por parte de la Dirección, del Convenio 2009-2012, alegando limitaciones presupuestarias. Dicha deuda está reconocida por la propia Dirección en el acta de la quinta reunión de la Comisión Negociadora anterior y desde la Parte Social entendemos que antes de negociar un nuevo Convenio y dado que la situación económica es diferente a la de aquellos años, ha llegado el momento de que nos devuelvan a los trabajadores lo que es nuestro, recordando que en ningún momento hemos dejado de cumplir con nuestro trabajo, incluidas las medidas productivas pactadas en aquel Convenio a cambio de las mencionadas subidas salariales.

El otro tema que la Parte Social planteó en la reunión fue la creación de empleo. Por todos es sabido, la necesidad de plantilla que tenemos en Metro y que ésta es la causa principal de la mayoría de los males que tenemos actualmente. Desde UGT recalcamos que este aumento de plantilla es ajeno a cualquier tema productivo y que debe ser anterior a cualquier medida de ahorro que pudiera pactarse.

Otros puntos relacionados con la creación de empleo que se expusieron fueron, la jubilación parcial en los términos pactados en Metro, es decir en un porcentaje de 85/15, contemplando la posibilidad de que el pago de ese 15% sea acumulado y con un relevista con contrato indefinido y a tiempo completo, así como el ingreso de excedentes, I.P.T., viudos eliminando el límite de edad extendiendo el derecho a los hijos siendo éstos previos a cualquier contratación de maquinistas de nuevo ingreso, que tienen previsto integrar en la Compañía en el mes de junio.

La Dirección se compromete a dar contestación a todos los temas trasladados por la Parte Social en la siguiente reunión, pasando a continuación a exponerlos las serie de tropelías que quieren instaurar en el Área de Gestión Operativa.

Pretenden una gestión integral por línea que gestionaría vacaciones, turnos, etc, del personal de estaciones y trenes, con cuadros diferenciados de verano e invierno; optimización de PAP's y RJ's limitando su petición por periodos; revisión de vacaciones ampliando los periodos de verano; adecuar rotaciones para maquinistas; reducir correturnos con SDF; supervisor comercial móvil; agente único en estaciones y trenes; unificación de todos los auxiliares técnicos del puesto de mando; traslado de la sección maniobras del puesto de mando a la sección de Energía y alguna que otra medida más.

La Parte Social volvimos a recalcar que rechazábamos de pleno la plataforma planteada por la Dirección por pretenciosa, no obstante lo anterior, lo debatiríamos entre sindicatos y daríamos una respuesta más elaborada la próxima reunión, acordada para el próximo día 16 a las 16:00 hrs.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid